



RESOLUCIÓN No 400 · 36 - 19 - 2072

14 NOV 2019

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia  
CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de  
2016, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No: 200.3.2.18.010 del 21 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que mediante Resolución No 400.36-18-1959 del 5 de diciembre de 2018, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2019.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.19-05849 del 08 de noviembre de 2019, solicita efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales son necesarios para garantizar el cumplimiento funcional de la entidad para lo que resta de la presente vigencia fiscal, según memorando que se adjunta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Tú y yo somos el **MEDIO**  
para un *Mejor Ambiente*



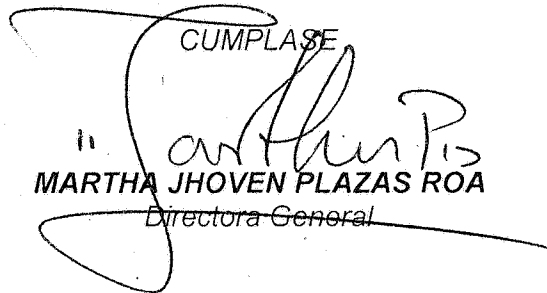


400 - 36 - 19 - 2072

14 NOV 2019

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal;

CUMPLASE  
  
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA  
Directora General

Proyectó: Nelsy Barón Silva / Profesional Área de Presupuesto  
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Admva y Financiera  
A.B. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Jurídica

Tú y yo somos el **MEDIO**  
para un *Mejor Ambiente*

Estado Principal Yopal, Cra 12 No. 15 - 16, Tel: 01 930 45 16 16, Fax: 01 930 45 16 16  
Sede de Aracataca, Cra 24 No. 15 - 16, Tel: 01 930 20 20 20, Fax: 01 930 20 20 20  
Sede La Princesa, Cra 4 No. 15 - 16, Tel: 01 930 25 25 25, Fax: 01 930 25 25 25  
Unidad Ambiental Ciénaga, Cra 12 No. 15 - 16, Tel: 01 930 25 25 25, Fax: 01 930 25 25 25  
 Este documento es una copia de un documento original.  
 Este documento es una copia de un documento original.

400.19-1905

Yopal, 08 de noviembre de 2019

Doctora

**NELSY BARÓN SILVA**

Profesional Universitario Código 2044 Grado 11

Área funcional: Subdirección Administrativa y Financiera-Presupuesto

**Ref. Traslado de recursos**

En atención al asunto, cordialmente me permito solicitar un traslado de recursos así:

**Contra crédito por traslado presupuestal**

3229-1-101411-21 Prima técnica salarial	\$ 15.828.116
3229-1-101121-21 Sueldo vacaciones	\$ 20.280.000

**Crédito por traslado presupuestal**

3229-1-20211-21 Compra de equipo	\$ 6.500.000
3229-1-204111-21 Viáticos y gastos de viaje	\$ 20.000.000
3229-1-1015131-21 Auxilio de Transporte	\$ 780.000
3229-1-204871-21 Servicios Públicos	\$ 4.000.000
3229-1-204521-21 Mantenimiento	\$ 4.000.000
3229-1-102151-21 Otros Servicios Personales Indirectos	\$ 828.116

Sin otro particular,

  
**MAUREN CARLINA NAVARRO SÁNCHEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Soledad Sánchez Godoy/ Talento Humano

*Nelsy Barón Silva*  
11/08/19

**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2019, existe apropiación libre de cualquier afectación así:

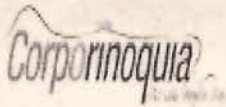
**FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		36,108,116.00
3229 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		36,108,116.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		36,108,116.00
3229 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		36,108,116.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 2	Sueldo de Vacaciones		20,280,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 2 1 - 21	Sueldo de Vacaciones	21	20,280,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 4	Prima Técnica		15,828,116.00
3229 - 1 - 1 0 1 4 1	Prima técnica salarial		15,828,116.00
3229 - 1 - 1 0 1 4 1 1 - 21	Prima Tecnica Salarial	21	15,828,116.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

  
**NELSY BARÓN SILVA**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N° 27

NIT: 832000283

VIGENCIA 2019

Fecha de Modificacion: 14/11/2019

APROBADA

Fecha Aprobacion: 14/11/2019

Documento Soporte 2072

Observaciones: RESOLUCION No. 400.36.19-2072 NOV. 14 DE 2019

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

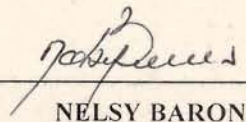
Crédito por Traslado Presupuestal


3229 - 1 - 2 0 2 1 1 - 21	Compra de Equipo	\$6,500,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 2 0 4 1 1 1 - 21	Viaticos y Gastos de Viaje	\$20,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 2 1 5 1 - 21	Otros Servicios Personales Indirectos	\$828,116.00	\$0.00
3229 - 1 - 1 0 1 5 1 3 1 - 21	Auxilio de Transporte	\$780,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 2 0 4 5 2 1 - 21	Mantenimiento	\$4,000,000.00	\$0.00
3229 - 1 - 2 0 4 8 7 1 - 21	Servicios Publicos	\$4,000,000.00	\$0.00

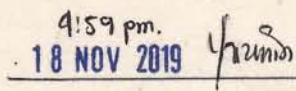
Contracrédito por Traslado Presupuestal

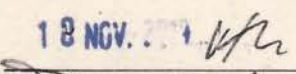
3229 - 1 - 1 0 1 1 2 1 - 21	Sueldo de Vacaciones	\$0.00	\$20,280,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 4 1 1 - 21	Prima Tecnica Salarial	\$0.00	\$15,828,116.00

Totales: \$36,108,116.00 \$36,108,116.00

  
 \_\_\_\_\_  
**NELSY BARON SILVA**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

T. Humano 

Tesoreria   
 9:59 pm.  
 18 NOV 2019

Contabilidad   
 18 NOV. 2019

R. Funes 